

C I R C U L A R CSJBOC24-65

Fecha: 2 de mayo de 2024

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

Asunto: *“Pone en conocimiento Acuerdo No. 2 del 20 de marzo de 2024, por medio del cual se actualizan las disposiciones sobre el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el funcionamiento de la Sala Penal del Tribunal y sus dependencias administrativas.”*

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar se permite indicar que, la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena emitió el Acuerdo No. 002 del 20 de marzo de 2024 *“Por medio del cual se actualizan las disposiciones sobre uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el funcionamiento de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cartagena y sus dependencias administrativas, de acuerdo con la Ley 2213 de 2022”*

Es por lo anterior que, esta Corporación conforme a lo aprobado en sesión del 10 de abril de 2024, se permite divulgar el Acuerdo en mención, para su conocimiento, el cual se adjunta con la presente Circular.

Agradecemos su apoyo en la divulgación del contenido de la mencionada disposición.

Cordialmente,



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente
M.P. PRCR/JAOP/LFLLR

Hoja No. 2 Circular CSJBOC24-65
2 de mayo de 2024

Anexo: Lo enunciado.

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia